

ACTA No. 22 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 19 DE FEBRERO DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los diecinueve días del mes de Febrero del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruiz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 14H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales y público presente, instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Lectura y Aprobación del acta anterior**
3. **Conocer sobre la ejecución del Proyecto emergente de embaulados de las calles de la ciudadela La Florida, 28 de Noviembre, y San Antonio de Padua, por un monto de 463.297.45 dólares.**
4. **Autorización del concejo Municipal para conceder venta de terrenos y parcelaciones.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Luego, se aprobó el orden del Día sin modificación alguna.

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Después de realizar las correcciones respectivas al acta por parte de los señores concejales, el Sr. Alcalde somete a votación para su respectiva aprobación. Seguidamente se tomó votación para la aprobación del acta anterior

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del acta anterior.

Seguidamente el señor Alcalde ordena por Secretaría se de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

3.-Conocer sobre la ejecución del proyecto emergente de embaulados de las calles de la ciudadela La Florida, 28 de Noviembre, y San Antonio de Padua, por un monto de 463. 297, 45 dólares.

Luego el Alcalde interviene manifestando que el municipio ha recibido un monto de 463. 297,45 dólares por concepto del proyecto para las obras de los embaulados para las aguas lluvias, para las ciudadelas La Florida, 28 de Noviembre y San Antonio de Padua; como también dijo que no ha puesto en aprobación del Concejo para la contratación de esta obra, es porque esto no estuvo en el presupuesto de este año, y como se hace la reforma al presupuesto en el mes de junio para poder incluirlo.

Luego el concejal Darwin Feijoo pide la palabra para manifestar que, no han tenido conocimiento donde se van a realizar las obras de Embaulados, y como este costo no consta en el presupuesto se debería aprobar la reforma al mismo, con lo que realiza la pregunta acerca del tema legal de la obra, al Abg. Manuel Carrión que fue llamado por el Alcalde en este punto para que explique del asunto legal del tema.

Luego responde el Abg. Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, diciendo, que se realice la reforma al presupuesto por suplemento de crédito, de acuerdo al Art. 63, numerales 1 y 9 en concordancia con el Art. 527 de la Ley de Régimen Municipal.

Luego el Sr. Alcalde ordena se de lectura la siguiente punto del Orden del día para su desarrollo.

4.-Autorrizacion del Concejo Municipal para conceder venta de terrenos y parcelaciones

A continuación se da paso a la petición del Sr. Carlos Ramírez, la cual quedo suspensa en la Sesión anterior para que los técnicos de Planificación realicen una nueva inspección técnica,

para aclarar algunos linderos que no estaban muy claros según inspección realizada por los señores concejales.

Una vez que se dio lectura a la corrección del informe por parte del Jefe de Planificación, se dio el debate de los señores concejales y técnicos municipales.

A continuación el Ing. Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal intervino manifestando, que ha procedido a realizar las correcciones de acuerdo a la inspección realizada, con lo que la señora que reclamaba su posesión no va ser afectada.

Con relación al tema el concejal Darwin Feijoo pregunta al Ing. Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal, ¿cómo queda la posesión de la Sra.?

Responde el Ing. Manifestando que la señora no será perjudicada por que en los linderos quedo fuera del lote parcelado, para no que sea afectada.

Luego el concejal Vander Gualán manifiesta que se le incluya en el lidero a la señora para no perjudicarla.

Luego el Abg. Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, dice que de acuerdo a la posesión de la señora, ella no pierde la posesión.

Luego el Ing. Oscar Jaramillo manifiesta que está vigente la Ley de aguas y de caminos públicos, pero que sin embargo al aplicar esta ley no se podría vender o fraccionar nada, por estar cerca ala rio, en el caso del papa de la concejala no se podría dar el fraccionamiento que está solicitando por parte del Sr. Pacheco.

Referente al tema el concejal Jacinto Maldonado dijo, de acuerdo a la Ley de aguas, se aplica para las vías que se van abrir, con relación a los asentamientos lo que hay que hacer es legalizar.

Con referencia al tema el concejal Darwin Feijoo dijo, que con la petición del Sr. Ramírez, en la posesión de la Sra. se tiene que poner en el lindero con el Sr. Ramírez.

Seguido la concejala Ivonne Mora intervino manifestando lo siguiente, que el Sr. Ramírez pida parcelación para dar escrituras a la Sra. Y que se le notifique para que proceda realizar los tramites necesarios.

Así mismo la concejala Mayiyi Aguilar dice, porqué no se aplicado la Ley de caminos?

Seguido el Abg. Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal manifestó que no se aplicado la Ley de caminos, se entiende que la Ley de caminos y su Reglamento se aplica para la zona Rural.

Con respecto al tema el Concejal Vander Gualán dijo, se debería aplicar la Ley de caninos, y pasar a todos los funcionarios del Municipio para que conozcan y no cometan errores.

Así mismo el Ing. Oscar Jaramillo manifestó que seria bueno nos hagan llegar la Ley de caninos lo mas pronto posible para poder aplicarla.

La concejala Mayiyi Aguilar manifestó que se le notifique al señor Carlos Ramírez para que proceda a solicitar fraccionamiento para dar escrituras a la señora.

Así mismo con respecto a la petición presentada por el Sr. Juan Alberto Matamoros, el Ing. Oscar Jaramillo manifestó que de igual forma es un terreno que tiene una pendiente pronunciada de igual forma que la anterior solicitud, que se le puede aprobar, según lo especificado en el informe técnico que consta en dicha petición.

Primera petición presentada.-De permiso de PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO de terreno municipal, del Sr. CARLOS ALFREDO RAMIREZ FIERRO. El terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL Soroche" vía al Agua Dulce de la ciudad de Portovelo, con la finalidad de dar escrituras a favor de Sr. WILSON FRANCISCO VALAREZO, después de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y después de un análisis de acuerdo a la inspección realizada por los señores concejales, decidieron que el solicitante proceda a realizar la solicitud para parcelación a favor de la Sra. que tiene posesión en el terreno, y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones; establecida la presente petición el Alcalde la somete a votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en blanco, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, voto por la aprobación, Sr. Medardo Torres

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, voto por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó en blanco, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, voto por la aprobación, Sr. Medardo Torres

Alvarado, votó por la aprobación, lo cual existen seis votos a favor de la aprobación del fraccionamiento del terreno municipal y un voto en blanco, por lo que según la Ley de Régimen Municipal los votos en blanco se suman a la mayoría por lo tanto quedo aprobada el permiso de parcelamiento o fraccionamiento del terreno solicitado. **- CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sr **JUAN ALBERTO MATAMOROS VALAREZO**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio **"EL Soroche"** vía al Agua Dulce de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 17h45 del día viernes 19 de febrero del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

